



Registrada en Planta y ficha. *le*

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 5 de Junio de 1984.-

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente Nº 19.047-84.

RES. Nº 150/84.

VISTO:

Que con fecha 27 de abril del cta. año, el Director de la Sede Regional Orán solicita reconsideración en cuanto a la fecha de designación del Ing. Juan Carlos Zanarini, el cual fuera designado mediante Res. Nº 053/84 de esta Facultad;

Que la citada Dirección a fs. 7 (2do. párrafo) manifiesta que el // Ing. Zanarini ha desarrollado tareas desde el 5 de marzo en la preparación de bibliografía, preparación de tomas y ejecución de problemas para el desarrollo normal de las actividades académicas correspondientes al presente período lectivo;

Que, el Honorable Consejo Académico de esta Facultad aconseja reconocer de legítimo abono el desempeño de tales tareas toda vez que las mismas se hacían necesarias para un mejor desarrollo de las actuales actividades/docentes en la Sede Regional Orán;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54º y 58º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el // Ing. JUAN CARLOS ZANARINI, a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, durante el período comprendido entre el 5 de marzo y 12 de abril de 1984, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Zanarini, a la Dirección de la Sede Regional Orán y a la Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva y ARCHIVESE.-

FAL. CS.
LAB. AS.
ORA

[Signature]
Lic. ELVIO E. ALANÍS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



[Signature]
Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas